

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0298/24

VISTO:

La nota elevada por la Asociación Civil Amigos del Hogar de Día, ofreciendo en donación una heladera para el Centro de Día para personas Mayores; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una heladera No Frost Whirlpool Wrm39cbdw 340 L Blanca, para ser destinada al Centro de Día para Personas Mayores, perteneciente al área de Adultos Mayores, que depende de la Dirección de Desarrollo Social.

Que la donación realizada por la Comisión Directiva de la Asociación es parte del acompañamiento que hace el Área de Adultos Mayores, de igual manera que lo hace con las actividades que allí se realizan.

Que éste Municipio aprecia y reconoce la donación recibida, por la Asociación Civil Amigos del Hogar de Día, para continuar equipando el Centro de Día para Personas Mayores, que funciona en la casa que donara a este Municipio el Dr. Osvaldo Aníbal Crego.

Que de acuerdo al Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Acéptase la Donación ofrecida por la Asociación Civil Amigos del Hogar de Día consistente en: Una (1) Heladera No Frost Whirlpool Wrm39cbdw 340 L Blanca.

ARTÍCULO 2°) Establézcase que el bien detallado en el artículo anterior, será incorporado al Patrimonio Municipal, y destinado al Hogar de Día dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Diciembre de 2024.-



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4631/24